

Comisión de Aplicación de Normas

Fecha: 19 de mayo de 2025

Los Gobiernos que figuran en la lista preliminar de casos individuales tienen la posibilidad, si así lo desean, de proporcionar, sobre una base puramente voluntaria, información escrita antes del 19 de mayo de 2025.

► Información sobre la aplicación de los convenios ratificados proporcionada por los Gobiernos en la lista preliminar de casos individuales

Paraguay (ratificación: 1967)

Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)

El Gobierno ha comunicado la siguiente información por escrito.

Resultados de la implementación de la Estrategia de prevención del trabajo forzoso (2021-2024): En el año 2024, se realizó la evaluación de la implementación de la Estrategia, autoevaluada por los propios integrantes de la Comisión Nacional de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención (CONTRAFOR), con el apoyo técnico de la OIT y el Programa Ampliar. Como resultado de este proceso surgieron varias recomendaciones. Entre las cuales se encuentran: implementar un proceso de difusión de la siguiente Estrategia Nacional, liderado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); impulsar un plan de comunicación; implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones de la Estrategia Nacional; llevar un registro de CONTRAFOR sobre los cambios de personas designadas para integrar la Comisión; involucrar a otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadísticas, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.

Siguiente Estrategia Nacional: Se tiene previsto realizar en curso del año 2025 una serie de talleres de consulta en varias localidades del país a fin de diseñar la siguiente Estrategia Nacional (2025-2028), con participación de actores locales tripartitos.

Reuniones realizadas: En el curso del año 2024 se realizaron cuatro reuniones de la CONTRAFOR, de las cuales participaron representantes de empleadores, trabajadores y de instituciones públicas. En todos los casos se labró acta y se tiene lista de los asistentes.

Resultado de actividades en el chaco: La Dirección de Pueblos Originarios, con sede en Filadelfia (Boquerón), informa que en el año 2023 se realizaron: 20 asesoramientos, 5 liquidaciones de salarios, 19 audiencias y se hicieron 2 charlas de capacitación; en el año 2024

se realizaron: 118 asesoramientos, 31 liquidaciones de salarios, se realizaron 9 audiencias, de las cuales se concretaron 6 acuerdos, además de 3 charlas de capacitación.

Se tiene previsto reanudar conversaciones con el Ministerio de Justicia, a fin de presentar nuevamente el proyecto de propuesta normativa para ajustar el artículo 39 de la Ley 210/70, que ha sido observada por la Comisión de Expertos, en el curso del año 2025.

Para mejor ilustración de los avances se puede visualizar en los siguientes enlaces: *(enlaces no reproducidos)*

- La OIT presenta el proyecto AMPLIAR y el Plan de Monitoreo a trabajadores de pueblos indígenas del departamento de Boquerón (21/10/2023).
- Integrantes de las Comisiones CONTRAFOR y CONAETI participaron de la jornada sobre las Normas Internacionales del Trabajo y en particular sobre el Convenio núm. 29, Protocolo 29 y de la Recomendación núm. 203 (16/04/2024).
- OIT apoya proceso de evaluación de la Segunda Estrategia Nacional de Prevención del Trabajo Forzoso en Paraguay (21/06/2024).
- Socializan resultados de evaluación sobre trabajo forzoso (26/07/2024).
- OIT presenta avances del Programa de Trabajo Decente y plan de trabajo 2025 en Paraguay (20/03/2025).
- OIT destaca logros alcanzados por Paraguay en la promoción del trabajo decente (20/03/2025).